

**ACUERDO PTJA/08/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINANCIERO DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE JULIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Por decreto quinientos setenta y nueve, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", edición extraordinaria número 6155 de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintidós; en el artículo décimo octavo señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, que asciende a la cantidad de \$47,767,591.49 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.) y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**SEGUNDO.-** En Sesión Extraordinaria número una de fecha nueve de enero del año dos mil veintitrés, se aprobó Acuerdo número PTJA/01/2023 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166, segunda sección, de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés.

**TERCERO.-** Mediante Sesión Ordinaria del Pleno número trece, de fecha doce de abril de dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/12/2023, referente al primer informe trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes a los meses de **enero** a **marzo** del año dos mil veintitrés, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6242, de fecha once de octubre del año dos mil veintitrés.

**CUARTO.-** Mediante Sesión Ordinaria número dieciocho de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/16/2023 por el cual se modifica el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, contenido en el acuerdo PTJA/01/2023, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés; mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6224, de fecha treinta de agosto del año dos mil veintitrés.

**QUINTO.-** Mediante Sesión Extraordinaria del Pleno número trece, de fecha cinco de julio de dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/22/2023 referente al segundo informe **trimestral** de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes a los meses de **abril** a **junio** del año dos mil veintitrés, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6221, segunda sección, de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés.

**SEXTO.-** Mediante Sesión Extraordinaria número tres de fecha cinco de julio el año dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/23/2023, por el cual se aprueba el informe semestral de los ingresos y gastos de los meses de **enero** al mes de **junio** del año dos mil veintitrés, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mismo que fue publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 6221, de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés.

**SÉPTIMO.-** Mediante Sesión Ordinaria número treinta y cuatro de fecha cuatro de octubre del año dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/31/2023, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 6245, de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, por el cual se modifica el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, contenido en el acuerdo PTJA/01/2023.

**OCTAVO.-** Mediante Sesión Ordinaria del Pleno número treinta y cinco, de fecha once de octubre de dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/33/2023 referente al informe trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes a los meses de **julio a septiembre** del año dos mil veintitrés.

**NOVENO.-** Mediante Sesión Ordinaria número cuarenta y dos de fecha seis de diciembre del año dos mil veintitrés se aprobó el acuerdo PTJA/38/2023 por el cual se modifica el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, contenido en el acuerdo PTJA/01/2023, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6264, de fecha veinte de diciembre del año dos mil veintitrés.

**DÉCIMO.-** En ese tenor de conformidad con lo estipulado por los artículos 15 fracciones IV, XI y XII, 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, artículo 29 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, décimo, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del acuerdo PTJA/01/2023 por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos del año dos mil veintitrés; por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

**ACUERDO PTJA/08/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINANCIERO DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE JULIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El monto total de las ministraciones solicitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, ascienden a la cantidad de \$26,844,596.57 (VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.).

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se aprueban los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del periodo comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, mismos que ascienden a la cantidad de \$3,233,521.88 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 88/100 M.N.).

Asimismo, se aprueban las erogaciones efectuadas del Fondo Auxiliar, que ascienden a la cantidad de \$1,139,547.34 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N.); las cuales consistieron en: la compra de cubre bocas y otros materiales por el monto de \$8,120.00 (OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.); el pago referente a la compensación adicional que aduce el artículo 70 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al Licenciado Mario Gómez López, por la cifra de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) la cual corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente ejercicio; por otro lado se realizaron las reparaciones y mantenimiento en las oficinas que ocupan las instalaciones de este Tribunal ubicado en calle Gútemberg, número tres, colonia Centro, así como en las Oficinas del Archivo de Concentración ubicado en la calle Pericón número 305, Colonia Miraval, ambos en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, por la cantidad de \$18,350.00 (DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); se generó pago complementario para la asistencia del Magistrado Titular de la Tercera Sala aprobado por el Pleno a la Maestría en Derecho Administrativo en Argentina por la cifra de \$30,033.65 (TREINTA MIL TREINTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.); se efectuó un pago complementario para la asistencia del Magistrado Titular de la Tercera Sala aprobado por el Pleno a la Maestría en Derecho Administrativo en Argentina por un monto de \$48,528.00 (CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO 00/100 M.N.); de conformidad con el acuerdo PTJA/35/2022, se generó el pago de \$191,280.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); a su vez por los trabajos complementarios realizados en las oficinas del primer piso se realizó un pago por un total de \$38,860.00 (TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), continuando con la descripción de gastos, se señala que, a petición del Magistrado titular de la Tercera Sala y con fundamento en el artículo décimo tercero inciso G y en el acuerdo TJA/CAASEGPAFA/04/23, de fecha tres de mayo de dos mil veintitrés, se efectuaron los pagos a la Licenciada Berta Castrejón Jaimes, por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Sergio Salvador Parra Santa Olalla por un monto de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y a la Licenciada Hilda Mendoza Capetillo por la cifra de \$15,840.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) todos correspondientes del primero de julio al treinta de septiembre del presente ejercicio; a petición del Magistrado Titular de la Segunda Sala y de conformidad con la décima sesión ordinaria del comité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y ejecución del gasto público y de la aplicación del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos de fecha cuatro de octubre de dos mil veintitrés se pagaron los estímulos económicos a la Licenciada Daniela Quintos Ortega la cantidad de \$13,200.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); a la Licenciada Frida Fernanda López Hernández el monto de \$13,200.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y a la Licenciada Santa Nankin Márquez Martínez la cifra de

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

\$13,200.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) todos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del dos mil veintitrés; a petición del Magistrado titular de la cuarta sala y con fundamento en el artículo décimo tercero inciso G y en el acuerdo TJA/CAASEGPAFA/03/23 de fecha doce de abril de dos mil veintitrés, se efectuaron los pagos al Licenciado Alejandro Salazar Aguilar por un monto de \$20,769.04 (VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.), al Licenciado José Luis Lomelí Martínez por la cifra de \$20,769.04 (VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.), al Licenciado César Salomón Herrera Tapia por la cantidad de \$20,769.04 (VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.) y al Licenciado Rogelio Tadeo Vences Huerta el total de \$20,769.04 (VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.) todos correspondientes del mes de julio al mes de octubre del presente ejercicio; así mismo y con fundamento en la décima primera sesión ordinaria del comité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y ejecución del gasto público y de la aplicación del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos de fecha ocho de noviembre se pagaron estímulos económicos al Licenciado Alejandro Salazar Aguilar por la cantidad de \$20,768.00 (VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); al Licenciado José Luis Lomelí Martínez, por el monto de \$20,768.00 (VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); a la Licenciada Fabiola Acosta Brito, por la cantidad de \$20,768.00 (VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) y al Licenciado Guillermo Daniel Ramírez Arellano, por la cifra de \$20,768.00 (VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) todos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de dos mil veintitrés; respecto al Centro de Estudios en Materia Administrativa se impartieron cursos y diplomados sobre el Sistema Nacional Anticorrupción en convenio con el comité de Participación Ciudadana y el Secretario Ejecutivo ambos del Sistema Estatal Anticorrupción generando un pago por horas impartidas por un monto de \$40,600.00 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); por otro lado en cuanto temas de capacitación a los servidores públicos se generó pago complementario al Diploma de alta Especialización sobre el control de la Administración Pública y a la Capacitación al Congreso de Derecho Constitucional por un total de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); se realizó el pago complementario para la compra de un mueble para la cuarta sala por una cifra de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.); asimismo y también en materia de capacitación para los servidores públicos se efectuaron las erogaciones de la segunda sala pagando al Instituto Nuevo Latino Americano por concepto de las Maestrías la cifra de \$32,400.00 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); a petición del Magistrado titular de la cuarta sala y con fundamento en el artículo 48, Fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se otorgó un estímulo económico a la Licenciada Fabiola Acosta Brito por un monto de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); por otra parte

respecto a las cuotas anuales de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa AC, se pagaron un total de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.); en cuanto a la Asociación Mexicana de Magistrados y Magistradas de los Tribunales de Justicia Administrativa por la asistencia a las ciudades de Guadalajara y Aguascalientes, se generaron los pagos por la cifra de \$11,092.03 (ONCE MIL NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); en el área de Administración se cubrió un estímulo económico a Aracely Caballero Carreón por apoyo en la limpieza de las oficinas por un total de \$16,155.50 (DIEZ Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.) correspondientes del primero de julio al treinta de septiembre de dos mil veintitrés, se erogaron la cifra \$16,615.45 (DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 45/100 M.N.) para asistir por parte del Magistrado Presidente a la primera sesión extraordinaria dos mil veintitrés, del Sistema Nacional Anticorrupción en el Estado de Aguascalientes; por otro lado se compró una mesa de trabajo para el área de Secretarios de Estudio y Cuenta por un monto de \$7,574.80 (SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), para la inauguración del Salón Presidentes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se adquirió y colocó el Escudo Nacional por la cifra de \$11,955.68 (ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.) y se realizó la compra de un equipo de audio por un total de \$7,411.03 (SIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 03/100 M.N.); de las agendas para las diferentes áreas para el ejercicio dos mil veinticuatro se generó un pago de \$11,414.40 (ONCE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 40/100 M.N.); se compraron materiales de limpieza por la cantidad de \$13,073.20 (TRECE MIL SETENTA Y TRES PESOS 20/ M.N.); para la tercera sala se adquirió una engrapadora de uso rudo por un total de \$3,323.40 (TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 40/100 M.N.); por último y para diferentes eventos se compraron coronas fúnebres por la cifra total de \$4,988.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Respecto a la cuenta de depósitos en garantía (No Considerados como Ingresos) durante el semestre comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos de la Cuenta de Garantía	\$881,959.20
Rendimientos de la Cuenta de Garantías	\$9,256.96

Respecto a la cuenta de Devoluciones (No Considerados como Ingresos) durante el trimestre comprendido del uno de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos en la Cuenta de Recurso ajeno	\$290,200.90

Rendimientos de la Cuenta de Recurso ajeno	\$0.92
--	--------

Así mismo de esta cuenta se generaron las siguientes devoluciones: a favor de Miguel Ángel Vidal en cumplimiento al expediente TJA/4SERA/JDN-080/2023 por un monto de \$13,804.50 (TRECE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 50/100 M.N.); otra devolución a favor de Marcos Gustavo Sandoval Morales en cumplimiento al expediente TJA/1AS/185/2021 por la cantidad de \$270,385.40 (DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.) y por último a favor de Cuauhtémoc Hernández Cortés en cumplimiento al expediente TJA/1AS/166/2022, la cifra de \$1,650.00 (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$37,566,389.77 (TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.) de los cuales se generó pago por la compra de papelería por un total de \$211,985.12 (DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.), se llevó a cabo un pago por la renta anual de las oficinas del primero, segundo, tercero y cuarto pisos así como del estacionamiento por la cifra de \$1,192,161.84 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.); se realizó el pago por el mantenimiento y hospedaje de la página WEB por un monto de \$91,935.80 (NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.), para los servicios de fumigación y colocación de cebaderos se efectuó una erogación por un total de \$13,572.00 (TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); se erogó pago complementario para el evento del día del Abogado por la cantidad de \$62,600.00 (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se llevó a cabo el pago de aguinaldo devengado del periodo comprendido del uno de mayo al treinta y uno de diciembre del presente ejercicio con fundamento en el artículo décimo cuarto del acuerdo número PTJA/01/2023 por el que se aprobó el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos aprobado para el ejercicio dos mil veintitrés publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número sesenta y uno sesenta y seis de fecha uno de febrero del año dos mil veintitrés por la cifra de \$2,632,759.09 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N.), bajo el mismo fundamento se efectuó el pago de la Prima Vacacional correspondiente al segundo periodo del presente ejercicio por un monto de \$276,569.92 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.), así mismo se generó el pago del aguinaldo a los pensionados por la cantidad de \$705,412.10 (SETECIENTOS CINCO MIL

CUATROCIENTOS DOCE PESOS 10/100 M.N.), se realizó el pago del Impuesto Sobre Productos del Trabajo, pago por el patrón del que no forma parte del salario, conforme a los artículos décimo tercero apartado I en su inciso F) de la seguridad social y sus obligaciones fiscales y décimo cuarto del acuerdo número PTJA/01/2023 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos para el año dos mil veintitrés publicado en el Periódico Oficial tierra y Libertad número sesenta y uno sesenta y seis de fecha uno de febrero del dos mil veintitrés, por un monto total de \$822,011.04 (OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL ONCE PESOS 04/100 M.N.), se concluyeron los trámites del nuevo contrato ante la Comisión Federal de Electricidad con una carga de 31 KW para las instalaciones del primer piso, cubriendo gastos por la cifra de \$13,803.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), se compraron materiales de limpieza por la cantidad de \$38,989.17 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.); se compraron baterías para no break 12V 9.0 AH, por un total de \$7,978.77 (SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 77/100 M.N.), asimismo se compraron No Break's para las diferentes áreas por un monto de \$4,960.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.); por otro lado y con fundamento en el artículo décimo tercero, apartado I, inciso A, del acuerdo PTJA/01/2023 aprobado para el ejercicio dos mil veintitrés publicado en el periódico oficial Tierra y Libertad número sesenta y uno sesenta y seis de fecha uno de febrero del año dos mil veintitrés y de conformidad con el acuerdo PTJA/34/2023 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se realizó para el personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos la dispersión a Tarjetas de Despensa Plus Efectivale por la cantidad de \$1,411,200.57 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS 57/100 M.N.), y el pago de un estímulo económico a los Prestadores de Servicios Profesionales bajo el Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios por la cifra de \$422,187.26 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.), se realizaron compras de diferentes materiales e insumos para los equipos de cómputo de las diferentes áreas, por un monto de \$9,463.12 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.); se realizó el pago por el finiquito laboral que incluye partes proporcionales de prima de antigüedad y aguinaldo de la C. Claudia Adriana Vega González por un total de \$60,748.55 (SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.); se generaron los pagos del número uno al seis de seis respecto de la pensión autorizada conforme al decreto número seiscientos veintiocho publicado el veintiuno de diciembre de dos mil veintidós a la C. Alba Iris Cortés Urioso por la cantidad de \$461,512.80 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N.); se adquirió un kit de instalación para la reubicación de cámaras y control de accesos para el primer piso por un total de \$6,740.18 (SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 18/100 M.N.) se realizó el suministro y colocación de seis persianas enrollables screen 4000

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

color gris en las oficinas del primer piso por un monto de \$10,149.86 (DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.); por último y en cumplimiento al amparo número 258/2023-VI radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos se generó el pago de la pensión retroactiva correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del dos mil veintitrés a Irene Hernández Villagrán por la cifra de \$73,832.45 (SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.); se generaron gastos de mantenimiento y conservación para los baños de cada uno de los pisos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un total de \$822,836.92 (OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.), se pagaron para el evento de finde año del Personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el monto de \$100,108.00 (CIEN MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100 M.N.); de conformidad con el decreto número mil ciento seis pesos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6206, de fecha cinco de julio del año dos mil veintitrés, se realizó el pago al Magistrado en Retiro Martín Jasso Díaz por un monto de \$881,243.06 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.), se suministraron y colocaron dos persianas blackout en el Salón Presidentes por la cantidad de \$8,088.92 (OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.), se generó la compra de sillas fijas de asiento y respaldo tapizados para el Salón Presidentes por la cifra de \$20,856.80 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/10 M.N.); se realizó la compra de equipo de cómputo y demás accesorios requeridos para las diferentes áreas por un total de \$355,587.13 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N.); se compraron licencias Microsoft Office y antivirus Kaspersky para los equipos de cómputo de las diferentes salas, por la cantidad de \$53,103.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); se pagaron los servicios municipales del Inmueble ubicado en Pericón por un monto de \$1,040.00 (MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); para el informe anual se pagaron videos e impresiones por la cifra de \$73,080.00 (SETENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); por el mantenimiento y pintura interior de las oficinas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos se pagaron el total de \$33,200.00 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para las diferentes áreas se compraron aditamentos y equipos de aire acondicionado por un monto la cifra de \$142,152.52 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.); se llevó la compra de postes para la colocación de anaqueles por la cifra de \$5,070.00 (CINCO MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.), por suministro y colocación de una puerta, un muro de tabla roca y contactos en el Centro de Estudios en Materia Administrativa se erogó la cantidad de \$9,280.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); por el suministro y colocación de la cancelería para el acceso a las oficinas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se llevó el pago por el monto de \$121,800.00 (CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS PESOS

00/100 M.N.) y por último se adquirió mobiliario y equipo para las diferentes áreas por un total de \$82,935.36 (OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.).

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se autorizan y validan todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Se aprueba el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Nómina, Aportaciones de Seguridad Social y del Instituto de Crédito y pólizas de seguro, por un monto de \$3,518,121.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.), efectuados del primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, de conformidad con el artículo décimo primero del acuerdo número PTJA/01/2023 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos para el año dos mil veintitrés publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número sesenta y uno sesenta y seis de fecha uno de febrero del año dos mil veintitrés.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES PATRONALES Y PÓLIZAS DE SEGURO CUBIERTAS DEL MES DE JULIO AL MES DE DICIEMBRE 2023	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	\$3,518,121.00
IMPUESTO A LA NÓMINA	\$ 262,543.00
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$2,510,955.87
APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	\$2,449,929.69
PÓLIZAS DE SEGURO	\$28,995.08
TOTAL	\$8,770,544.64

**ARTÍCULO SEXTO.-** Se validan las transferencias efectuadas de las cuentas de cheques número 119987436, 119986391 y 119986340 mismas que están vinculadas a los contratos de inversión 2057280467, 2057280416 y 2057280335 en términos del artículo transitorio séptimo del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6227 de fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés, artículo séptimo de la cuenta pública anual del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal correspondiente del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6177 de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, artículo vigésimo segundo y trigésimo segundo del presupuesto de

egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166 del primero de febrero del dos mil veintitrés por la cantidad de \$1,082,109.26 (UN MILLÓN OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NUEVE PESOS 26/100 M.N.).

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - En consecuencia, se aprueba el informe semestral de los Ingresos y gastos erogados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al periodo julio - diciembre del año dos mil veintitrés.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

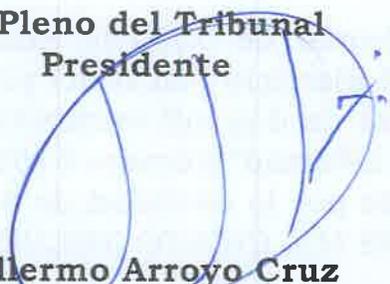
**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, para que haga del conocimiento mediante atento oficio a la Titular del Departamento de Administración, el presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

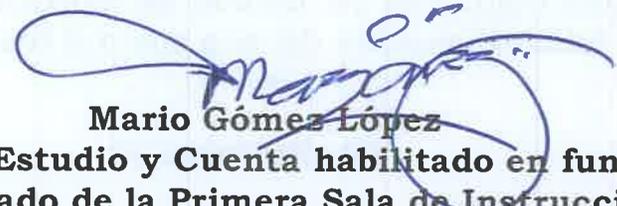
En la Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro de fecha diez de enero del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de cinco votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, **MAGISTRADO GUILLERMO ARROYO CRUZ; LICENCIADO MARIO GÓMEZ LÓPEZ**, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción; **LICENCIADA HILDA MENDOZA CAPETILLO**, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; **MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**El Pleno del Tribunal  
Presidente**



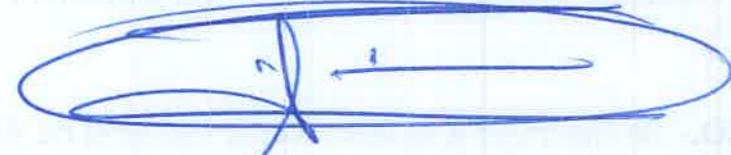
**Guillermo Arroyo Cruz  
Magistrado Titular de la Segunda Sala  
de Instrucción**



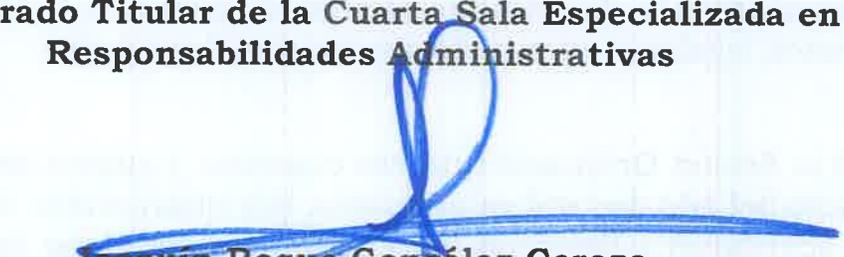
**Mario Gómez López  
Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de  
Magistrado de la Primera Sala de Instrucción**



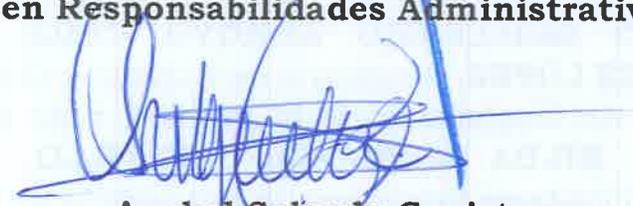
**Hilda Mendoza Capetillo  
Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Magistrada  
de la Tercera Sala de Instrucción**



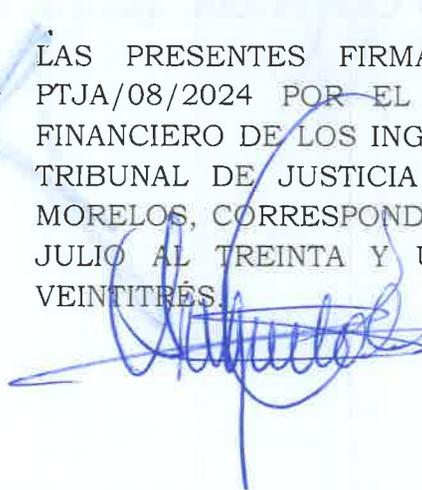
**Manuel García Quintanar  
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en  
Responsabilidades Administrativas**



**Joaquín Roque González Cerezo  
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada  
en Responsabilidades Administrativas**



**Anabel Salgado Capistran  
Secretaria General de Acuerdos**



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO  
PTJA/08/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME  
FINANCIERO DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
MORELOS, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE  
JULIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTITRÉS.